

 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: ENERO DE 2015 PÁGINA: 1 de 6
--	-----------------------------	--

PROCESO AUDITADO	FECHA INICIO	HORA DE INICIO	FECHA TERMINACION	HORA TERMINACION
Gestión de Adquisiciones	17-11-2015	09.00 A.M.	24-11-2015	6.00 P.M.
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las etapas contractuales de la institución, a través de listas de chequeo			
RESPONSABLE DEL PROCESO AUDITADO		Dora Amanda Mesa		
EQUIPO AUDITOR		FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS		
Cruz Ernesto Quiñones Rincón		Dora Amanda Mesa		
Maricela Simbaqueba Gómez		Carlos Fabián García		
DOCUMENTOS DE REFERENCIA				
Ley 80 de 1993				
Ley 1150 de 2007				
Resolución 144 de 2014 – Manual de Contratación ETITC				
Informes Mensuales de Interventorías				
FORTALEZAS				
Se observa la permanente acuciosidad por parte de la Supervisión de la Entidad.				
ASPECTOS POR MEJORAR (RECOMENDACIÓN O DEBILIDAD)				

INTRODUCCION

Con base en al Plan Anual de Auditoría Interna, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la evaluación al proceso contractual de la ETITC, para lo cual se tomó la carpeta contentiva del Contrato No. 262 del 24 de diciembre de 2014, suscrito con el Consorcio ETITC 2AM y su correspondiente Interventoría según Contrato No. 261 del 26 de diciembre de 2014, suscrito con el señor Juan Carlos Belalcázar Benítez, cuya información se describe a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

No.	FECHA CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	SUPERVISION	CDP		RP		RUBRO	FUENTE
						No.	FECHA	No.	FECHA		
262	24-dic-14	CONSORCIO ETITC 2AM	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA PLANTA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ETITC	566.037.737	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ - INTERVENTOR	32614	14-nov-14	94914	24-dic-14	C-113-700-4	Nación
TOTAL				566.037.737							



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: ENERO DE 2015

PÀGINA: 2 de 6

LOS OFERENTES

Se pudo evidenciar que mediante Resolución 659 del 2 de diciembre de 2014, se dió apertura al proceso de Licitación Pública No. 005 de 2014 con un presupuesto de \$562.358.758, en cuyo proceso presentaron propuestas los siguientes oferentes: a) Rafael Fernando Escobar, b) Consorcio Alianza, y c) Consorcio ETITC 2AM.

Mediante Resolución 690 del 23 de diciembre de 2014, se adjudicó el Contrato 262 de 2014, al Consorcio ETITC 2AM.

Es importante señalar, que se verificó y comprobó en la carpeta los documentos descritos a continuación: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, d) Responsabilidades fiscales con el Estado, c) Sanción o inhabilidad para contratar con la Escuela, e) Pliegos de Condiciones, f) Publicación de la Invitación y el pliego de condiciones, g) Pólizas de Cumplimiento, y g) Observaciones presentadas por los proponentes y sus respuestas, entre otros.

LO CONTRATADO

El Edificio y los predios donde funciona hoy la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, mediante Decreto No. 2859 del 26 de noviembre 1984, fueron declarados Bienes de Interés Cultural de ámbito Nacional – BIC.

No obstante, a continuación se relacionan las Resoluciones expedidas por el Ministerio de Cultura, en las cuales se autorizan los espacios realzar las actividades de remodelación, objeto del Contrato No. 262 de 2014:

No.	ESPACIO	VALOR	RESOLUCION
1	Casona Segunda Fase	\$169.470.707	Resol. 0722 del 16 de Mayo de 2011
2	Auditorio Segunda fase	\$11.274.267	Resol. 1170 del 5 de Mayo de 2014
3	Baños Hombres y Mujeres Sótano	\$64.952.041	
4	Baños Hombres y Mujeres Segundo Piso	\$35.070.998	Resol. 0677 del 10 de Mayo de 2011
5	Mantenimiento Cubierta Biblioteca Segunda Fase	\$29.014.710	
6	Calle 13 – Restauración Cubierta de Acceso	\$130.247.604	Resol. 2377 del 8 de Agosto de 2013
COSTO DIRECTO		\$440.030.327	
Administración – 15%		\$66.004.549	
Imprevistos - 5%		\$22.001.516	
Utilidad - 5%		\$22.001.516	
IVA		\$3.520.243	
Estampilla Universidad Nacional 2%		\$8.800.607	
COSTO TOTAL		\$562.358.758	

7.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: ENERO DE 2015

PÁGINA: 3 de 6

ADICION AL CONTRATO

El 25 de Junio de 2015, se firmó un Contrato Modificatorio de adición y prórroga No. 01 al contrato de obra 262 de 2014.

VALOR: \$216.523.000

TIEMPO: UN (1) MES

Según lo establecido en el considerando "b" del contrato de adición y prórroga, esta modificación obedece a la solicitud presentada el 4 de junio de 2015 por parte del Interventor de la obra y los Supervisores de la Interventoría por \$216.523.000, correspondientes a cantidades de obras imprevistas que se deben ejecutar.

La presente adición pone en riesgo una de las etapas de la Contratación Estatal "Planeación", es decir, en este contrato no se planeó adecuadamente a efectos de prever esta situación.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA:

A continuación se detallan el valor total de la obra cuyo objeto es "Mantenimiento y Rehabilitación de la Planta Física de las Instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central":

Valor Contrato Inicial No. 262 de 2014	\$562.358.758
Adición del Contrato No. 262 de 2014	\$216.523.000

TOTAL..... \$778.817.758

ANALISIS DEL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Según la fecha del Acta de Inicio, la ejecución del Contrato es a partir del 13 de enero de 2015 (Folio 201) y según la fecha del Acta de Terminación parcial de la Obra, se establece el 13 de agosto de 2015.

Así las cosas, se demuestra que el tiempo de ejecución de la obra fue de siete (7) meses, tiempo que de cierta manera, estaría dentro de los plazos establecidos, en los contratos para la ejecución de la obra.

Por consiguiente, si el tiempo de ejecución del contrato mencionado anteriormente, es cierto, entonces se presume que el Contrato Modificatorio de adición y prórroga No. 01 del 25 de Junio de 2015, inició a partir del 13 de julio de 2015, hasta el 12 de agosto del mismo año.

Por otra parte, el Acta de Terminación Parcial de la Obra, firmada por el Contratista y el Interventor, contiene algunas observaciones, razón por la cual es necesario para esta Oficina, conocer las acciones adelantadas a efecto de subsanar las mismas, toda vez que éstas actividades se terminarían en su totalidad el 1º de octubre de 2015, a saber:

ESPACIO/ACTIVIDADES	% EJECUCION	OBSERVACION
CASONA		
Demolición enchape piso y muro	99%	Falta hacer ventilación en el baño hombres del tercer piso zona de la casona



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: ENERO DE 2015

PÁGINA: 4 de 6

REDES ELECTRICAS		
Suministro e instalación Espejo cristal 5mm		Estos se instalaron pero presentan desperfectos
ACTIVIDADES ADICIONALES		
Espejos cristal 4 mm biselados 2 cm, montados sobre lamina de aglomerado en madera. Incluye instalación con silicona estructural y accesorios.	95%	Estos se instalaron pero presentan desperfectos
Suministro e instalación de viga en acero IPE 160 con pintura anticorrosiva (d=160mm, bf=80mm), incluye regata de pared y resane.	98%	Falta instalación de Drywall en el centro para tapa luz.
TARIMA MOVIL		
Suministro e instalación Tarima móvil retráctil proquinal.	95%	Falta Faldón
SOBRE MUROS		
Espejos cristal 4 mm biselados 2 cm, montados sobre lamina de aglomerado en madera. Incluye instalación con silicona estructural y accesorios.		Estos se instalaron pero presentan desperfectos
SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION CONTRA RAYOS		
Diagnóstico y rediseño del sistema integral de protección contra rayos de la ETITC.	95%	Falta terminar presupuesto completo, falta detalle de planos y procedimientos.
OBSERVACIONES GENERALES		
Falta tapa registro de inspección de bajante en el hall de la casona primer piso.		
Cambio o arreglo de tapas de inspección caja eléctrica primer piso.		
Se recomienda el cambio de bisagra en cajón en cocineta, ya esta dañada.		
Remate Drywall fisurado en oficina extensión.		
Falta inventario de casona primer piso.		

ANALISIS CONSORCIO ETITC 2AM – NIT 900.803.354-3

El Consorcio ETITC 2AM, se constituyó mediante Acuerdo el 10 de diciembre de 2014 (Folio 269), o sea, 14 días antes de firmar el contrato de adjudicación cuyo Representante Legal es la señora Angélica María Muñoz Morales y está compuesto por dos (2) empresas a saber:

RAZON SOCIAL	NIT	CONSTITUIDA	INSCRITA RUP	PARTICIPACION ACCIONARIA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
CONSTRUCCION ES 2AM SAS	900.741.296-7	09-JUN-2014	27-AGO-2014	99%	\$800.000.000	\$0	\$800.000.000
CONSTRUCCION ES BARZA SAS	830.104.160-9	30-MAY-2002	03-NOV-210	1%	\$6.581.000.000	\$4.563.000.000	\$2.018.000.000



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: ENERO DE 2015

PÁGINA: 5 de 6

INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

No.	FECHA CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	SUPERVISION	CDP		RP		RUBRO	FUENTE
						No.	FECHA	No.	FECHA		
261	26-dic-14	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION CASONA SEGUNDA FASE, LA REHABILITACION Y REMODELACION DE BAÑOS.	32.900.000	CARLOS FABIAN GARCIA Y PEDRO AYALA MOJICA	30314	29-oct-14	95814	29-dic-14	C-113-700-4	Nación
P01	25-jun-15	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	CONTRATO DE ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA 261 DE 2014 PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION CASONA SEGUNDA FASE, LA REHABILITACION Y	5.848.000	CARLOS FABIAN GARCIA Y PEDRO AYALA MOJICA					C-113-700-4	Nación
TOTAL				38.748.000							

ADJUDICACIÓN DE LA INTERVENTORIA

Se pudo evidenciar que mediante Resolución 689 del 23 de diciembre de 2014 se adjudicó el Contrato de la Interventoría que realizaría el señor Juan Carlos Benalcázar Benítez, en cuyo proceso además participaron los siguientes oferentes: 1) Yohan Fahir Bermúdez Parra, y 2) José Rafael Gómez.

LOS INFORMES

Con base en las obligaciones establecidas en la Cláusula DECIMA del Contrato No. 261 de 2014, se pudo establecer que el Interventor cumplió con los informes de seguimiento a las obras de mantenimiento y rehabilitación requeridas en los espacios relacionados, según las especificaciones descritas en la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Obra No. 262 de 2014.

En ese orden de ideas, se pudo evidenciar que los mencionados informes contienen la siguiente información: 1) Actas de Comité, 2) Registro de Personal, 3) Control Diario del Tiempo, 4) Registro Fotográfico sobre el avance de los espacios, 5) Programación, 6) Relación de Correspondencia, 7) Documentos Especiales, 8) Copia de Bitácora, 9) Informe Financiero, 10) Informe de Seguridad Industrial, y 12) Planilla SOI de Interventoría.

NO CONFORMIDADES

(Incumplimiento de un requisito interno, normativo o de parte interesada)

No.	Numeral (NTGP1000, MECI, Ley, procedimiento)	DESCRIPCION	TIPO	
			MAYOR	MENOR

 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	<p>CÓDIGO: GCI-FO-05</p> <p>VERSIÓN: 4</p> <p>VIGENCIA: ENERO DE 2015</p> <p>PÀGINA: 6 de 6</p>
---	------------------------------------	---

1				
2				

OBSERVACIONES

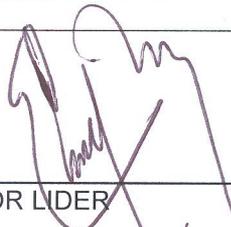
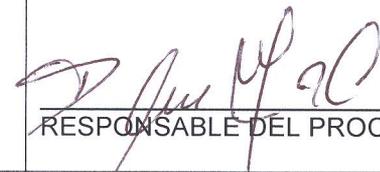
Los documentos contentivos de la carpeta del Contrato de Obra No. 262 de 2014 están foliados parcialmente y los documentos de la carpeta del Contrato de Interventoría No. 261 de 2014, se encuentran sin foliar.

Igualmente, verificadas las carpetas de los documentos contentivos de algunos contratos, se observó que éstas no están foliadas, generando un riesgo alto por pérdida documental, a saber: a) Contrato No. 025 de 2015 - MORATO RODRIGUEZ GABRIEL ANTONIO, b) Contrato No. 135 de 2015 - COBASEC LIMITADA c) Contrato No. 176 de 2015 - PEREZ NAVARRO ALEJANDRO d) Contrato No. 226 de 2015 - IDELECT LTDA, y e) Contrato No. 229 de 2015 - AEROEXPRESOS RUSANTUR LTDA.

No se encontró archivada el Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 262 de 2014.

Tanto el Acta de Audiencia de Comunicación, como la Evaluación Final del 16 de diciembre de 2014, están sin firmas.

El Contrato No. 262 de 2014, adolece de una de las etapas de la Contratación Estatal "Planeación" puesto que no se previno el costo que originó la adición, por las *cantidades de obras imprevistas que se deben ejecutar*, por valor de \$216.523.000.

 <hr/> <p>AUDITOR LÍDER</p>	 <hr/> <p>RESPONSABLE DEL PROCESO</p>
--	--

Nota 1: Definición de No Conformidad Mayor:
 Incumplimiento de un requisito normativo, propio de la institución y/o legal, que vulnera o pone en serio riesgo la integridad del sistema de gestión. Puede corresponder a la o aplicación de una cláusula de una norma (requerida por la organización), el desarrollo de un proceso sin control, ausencia consistente de registros declarados por la organización o exigidos por la norma, o la repetición permanente y prolongada a través del tiempo de pequeños incumplimientos asociados a un mismo proceso o procedimiento.
Ejemplos de no conformidad Menor: No realización de las auditorías y Ausencia de un documento de procedimiento para el Control de Documentos.

Nota 2: Definición de No Conformidad Menor:
 Desviación mínima en relación con requisitos normativos, propios de la organización y/o legales, estos incumplimientos, son esporádicos, dispersos y parciales y no afecta mayormente la eficiencia e integridad del sistema de gestión.
Ejemplos de no conformidad Menor: Ausencia de una firma en un registro de un conjunto de varios registros. Incumplimiento esporádico de una actividad dentro de un procedimiento o proceso.